

PROGRAMA COMUNICADOS RADIALES A PERSONAL OPERATIVO DESDE ÁREA HSEQ DURANTE EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19

1. OBJETIVO

Orientar al personal que presta los servicios de vigilancia y seguridad privada, en las acciones que deben desarrollar para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 (Coronavirus), enmarcadas en las medidas de promoción y prevención establecidas desde el área HSEQ de Seguridad San Martín LTDA. - SMartin Ltda.

2. ALCANCE

Socializar a todo el personal operativo, a través de comunicados radiales, las recomendaciones y directrices de prevención y control establecidas por la compañía, en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el gobierno nacional.

3. ANTECEDENTES

La enfermedad coronavirus 2019, causada por el virus COVID-19, se detectó por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019. El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote actual constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Ante la presencia de la enfermedad COVID-19 en Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inicia la fase de contención en la cuales importante dar instrucciones en el marco de intervención, respuesta y atención del COVID-19, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, basadas en las recomendaciones de la OMS (World Health Organization (WHO), 2020)¹.

Dada la situación de orden sanitario que presenta el país, se establece el siguiente programa de comunicados radiales a todo el personal operativo con el fin de orientar al personal en las acciones que deben desarrollar para disminuir el riesgo de contagio del virus, todo esto alineado con las directrices de los Ministerios de Trabajo y Salud, y teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la Alcaldía de Bogotá, la Organización Mundial de la salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

4. METODOLOGÍA PARA LA DIFUSIÓN DE COMUNICADOS RADIALES

Se utilizará la frecuencia radial con la que cuenta la empresa, con el fin de aprovechar este canal de comunicación no solo en las actividades propias de la razón social de SMartin Ltda., sino también como un medio para difundir las recomendaciones de promoción y prevención que se establecen desde el área HSEQ, y como mecanismo de control y mitigación del riesgo

¹ Lineamientos para Prevención del Contagio por Covid-19 para el Personal que realiza Actividades de Asistencia Social – Ministerio de Salud y Protección Social.

de contagio del virus COVID-19, del personal que con ocasión de la labor que desempeñan, están directamente expuestos.

Los comunicados radiales se realizarán a diario en horario de 15:00 a 15:10, previo aviso al área operativa para garantizar que el canal esté libre y que se pueda dar la transmisión sin interrupciones.

5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Se dará inicio al comunicado radial indicando el nombre de quien está realizando la transmisión (Angélica Juez o Pedro Perico) seguido de un saludo de agradecimiento al personal que aún en esta emergencia sanitaria, siguen prestando sus servicios con esfuerzo, responsabilidad, actitud y disciplina para garantizar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con calidad, acompañado de un mensaje motivacional.

Posterior a lo anterior, se continuará dando las directrices y recomendaciones pertinentes de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo en temas tales como:

- ✓ Lavado frecuente de manos de manera correcta
- ✓ Verificación permanente a nuestro estado de salud y signos de alerta
- ✓ Autocuidado de nuestra salud
- ✓ Como proteger a nuestras familias de un posible contagio
- ✓ Correcto uso, almacenamiento y desinfección del tapabocas
- ✓ Como ayudar a nuestros niños a manejar el estrés generado por el aislamiento preventivo ante el COVID-19
- ✓ Recomendaciones de alimentación y nutrición
- ✓ Medidas de prevención en el adulto mayor
- ✓ Mitos acerca del COVID-19
- ✓ Entre otros temas varios

Se da el cierre a la comunicación solicitando confirmación de las unidades que tomaron el comunicado para que Central de Operaciones tome nota de quienes confirmen y quede el registro por minuta.

Elaborado por Área HSEQ Seguridad San Martín LTDA. – SmartIN Ltda.